16.05.19. Cindy.

El futuro es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación y la Normalización

MEM19-007635 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)

MEM19-007635

MEMORANDO

Para: ADRIANA MARINA ROJAS RODRIGUEZ
Asesora – Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual

De: DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE
Coordinador (E) Punto de Atención ARN Nariño

Fecha: martes, 07 de mayo de 2019

Asunto: Cesión del contrato 362- 2019 de Betty Julissa Montaño Castro a Soraida Amparo Lagos Pinto

Cordial saludo.

Respetuosamente solicito su colaboración para adelantar el procedimiento correspondiente a la cesión del contrato No. 362- 2019 suscrito con BETTY JULISSA MONTAÑO CASTRO, en virtud de que el 25 de abril de 2019, recibimos oficio de la contratista solicitando: *"Ceder el contrato No. 362 de 2019, el cual se encuentra a ni nombre BETTY JULISSA MONTAÑO CASTRO identificada con C.C. 1.087.126.078, cuyo objeto es (...). Este es un contrato de prestación de servicios en el rol de FACILITADOR I, que se ejecuta en El Charco Nariño, con fecha de inicio el 15 de enero de 2019 y fecha terminación el 31 de agosto de 2019. Comedidamente solicito se me permita que la ejecución sea hasta el 15 de mayo de 2019, con cesión a partir del 16 de mayo de 2019. Las causas que me llevan a solicitar la cesión son personales, y de manera voluntaria presento mi solicitud de cesión del contrato (...)"*.

En mi calidad de supervisor del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 362-2019, considero viable la cesión, y solicitó que dicha cesión se haga a SORAIDA AMPARO LAGOS PINTO identificada con C.C. 27.456.247 a partir del 16 de mayo de 2019, teniendo en cuenta que es imperioso contar con el apoyo de un profesional facilitador I en El Charco Nariño que continúe brindado acompañamiento a la población objeto de la ARN, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y apoye con la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la ARN.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE
Coordinador (E)
Punto de Atención ARN Nariño

Con copia: No aplica
Anexos: 50 folios

Proyectó: Diana Patricia Bolaños Ordoñez. Profesional Administrativa
Revisó: Diego Alejandro Bastidas Andrade. Coordinador E PA ARN Nariño

Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Pasto, Carrera 36 No. 18-108 B. Palermo
Código Postal 520002
PBX: (1) 443 00 20 CEL: 3174004419- 3185480115
www.reincorporacion.gov.co

San Andrés de Tumaco, 25 de abril de 2019

Doctor
DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE
Enlace de Coordinación ARN Nariño

Asunto: Cesión contrato 362 de 2019

Cordial saludo.

Respetuosamente solicito ceder el contrato No. 362 de 2019, el cual se encuentra a ni nombre BETTY JULISSA MONTAÑO CASTRO identificada con C.C. 1.087.126.078, cuyo objeto es: "Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional."

Este es un contrato de prestación de servicios en el rol de FACILITADOR I, que se ejecuta en El Charco Nariño, con fecha de inicio el 15 de enero de 2019 y fecha terminación el 31 de agosto de 2019. Comedidamente solicito se me permita que la ejecución sea hasta el 15 de mayo de 2019, con cesión a partir del 16 de mayo de 2019.

Las causas que me llevan a solicitar la cesión son personales, y de manera voluntaria presento mi solicitud de cesión del contrato, por ello agradezco su colaboración.

Atentamente,

BETTY JULISSA MONTAÑO CASTRO
Profesional Facilitador I
PA ARN Nariño – El Charco